

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MARZO DE 1772.

Siempre se trabaja con la misma actividad en las prevenciones para la próxima campaña; y se dice que baxará una pequeña Esquadra por el *Donieck* al *Mar Negro*, á fin de proteger las operaciones de nuestras Tropas, que despues de haber acabado la conquista de *Criméa*, deben hacer el sitio de *Oczakow*.

Petersburgo 8 de Enero de 1772.

Las noticias que se reciben de *Moscou* son cada dia de mas consuelo, porque la peste disminuye visiblemente sus estragos. Los lugares contagiados están divididos en diez y seis cuarteles ó distritos, y se han nombrado Comisarios para visitar las Villas y Lugares de cada uno, y tomar todas quantas medidas pueda sugerir la prudencia á fin de que cese esta plaga.

Varsovia 20 de Enero de 1772.

LAs instrucciones de los Embaxadores se debían arreglar en una Asamblea general del Senado; y no pudiendo tener efecto esta Asamblea, se dudaba que pasásen á su destino el Conde *Oginski*, Refrendario de la Corona, nombrado Ministro á la Corte de *Viena*, y el Sr. *Kwilecki*, elegido con igual carácter á la de *Berlin*; pero no habiendose detenido en esta dificultad, prestaron ayer el juramento acostumbrado, aunque con alguna oposicion. Seis Senadores han declarado que este juramento, hecho á presencia de tres Ministros de Estado, no era conforme á las Leyes del Reyno; y que habiendose formado antecedentemente las instrucciones delante de todo el Senado, se debía prestar igualmente el juramento á su presencia, para que no se aumentase cosa alguna en ellas: sin embargo de cuya protesta, se dice que partirán prontamente los expresados Ministros.

No tiene el menor fundamento la voz que ha corrido de algunos dias

días á esta parte de haberse firmado una suspension de armas entre la Emperatriz de *Rusia* y la *Puerta Otomana*, pues cada una de estas Potencias por su parte se prepara á continuar la guerra con el mayor vigor. Han sido infructuosas las tentativas que hicieron las Tropas estendidas en *Valaquia* contra *Siliseria*, donde fueron rechazadas con pérdida considerable y obligadas á repasar el *Danubio*. La enfermedad contagiosa se ha manifestado nuevamente en *Moldavia* y *Bender*, causando mucho estrago; y se asegura que la mayor parte de las Tropas *Rusas*, que debía invernar en aquella Provincia, se ha dirigido á *Valaquia*, donde no se experimenta aun esta plaga.

Las Tropas *Rusas*, que se hallaban antes en el Gran Ducado de *Lithuania*, se dirigen todas ázia la frontera, debiendolas reemplazar 6y *Cosacos* y *Calmucos*, que se hallan ya en *Polock*, á las ordenes del Hétman *Krasnoszerok*. Como estas nuevas Tropas vienen de Países infectados de la peste, se teme que traygan consigo esta plaga. El cordon *Prusiano*, en el mismo Gran Ducado, remata en *Szklowic* y *Ladach*, donde empiezan los puestos de los *Calmucos* y *Cosacos*. Parece que los *Rusos* quieren juntar sus fuerzas en aquella Provincia, á fin de hacerse dueños de las *Diectinas* que se deben tener para la eleccion de Diputados al Tribunal de *Lithuania*.

Las noticias de la pequeña *Polonia* no son favorables á los *Rusos*. Se asegura que el Mayor General *Suwarow* ha sido derrotado entre *Cracovia* y *Czentochau* por las Tropas del Sr. *Zaremba*; que su Cuerpo de Cazadores quedó enteramente destruído; y que salió herido aquel General con otros once Oficiales. Estos avisos añaden, que despues de esta victoria, atacó y batió dicho Sr. *Zaremba* al Coronél *Drewitz*; y que el Cuerpo de aquel Regimentario de Confederados asciende á cerca de 9y hombres. Segun cartas particulares del Palatinado de *Cracovia*, hicieron los *Rusos* el mes ultimo una nueva tentativa contra *Tymiec*; pero fueron rechazados con mas pérdida, que en los precedentes ataques.

Stockolmo 17 de Enero de 1772.

LOS Miembros de la Dieta, que habian ido á sus Países durante las vacaciones, se han restituído aquí, donde continúan los Estados sus Sesiones desde el 15 de este mes. Para poner á nuestros Lectores en estado de seguir las operaciones de la Dieta, nos ha parecido conveniente hablar de algunas circunstancias acerca de su naturaleza y de sus funciones.

„La Dieta es la Asamblea de los Representantes de las quatro Ordenes
 „del Reyno, que son la Nobleza, el Clero, los Ciudadanos y los Pay-
 „sanos; y se junta regularmente cada quatro años, ó antes, si el Rey

„y el Senado lo tienen por conveniente. Después de las acostumbradas
 „convocaciones, el Primogénito de cada Familia Noble, si ha entrado
 „en la mayor edad, pasa al lugar de la Asambléa. Las otras tres Ordenes
 „nombran por elección, á pluralidad de votos, cierto número de cada
 „Obispado, Ciudad, y Parroquia: de suerte que ordinariamente repre-
 „sentan al Clero 50 Miembros; ciento ó ciento y ocho á los Ciudadanos,
 „y 150 á los Paysanos. La Nobleza nombra un Orador, que es al mis-
 „mo tiempo Mariscal de la Dieta; y cada una de las otras tres Ordenes
 „nombra igualmente el suyo. Hecho esto, eligen entre sí las tres prime-
 „ras Ordenes cierto número de Miembros, de que se compone una gran
 „Diputación, llamada Junta Secreta, y esta debe manejar los negocios
 „de Estado y del Banco. De todas quatro Ordenes se forman otras Di-
 „putaciones para cada departamento, á saber, la Real Hacienda, Justi-
 „cia, Economía, Fabricas, Minas, Pesca, Marina y Fortificaciones; además
 „de otra encargada de recibir los diferentes avisos, representaciones y
 „memoriales dirigidos á los Estados. Cada Diputación delibera sobre las
 „proposiciones del Rey y del Senado, sobre los negocios de los dife-
 „rentes Parlamentos, ó Tribunales de Justicia, Consejos, Colegios, Go-
 „bernadores de Provincia, &c., y da su dictámen por memorias dirigi-
 „das á las Asambléas de cada Orden, las cuales resuelven los asuntos á
 „pluralidad de votos, y los decide finalmente la Asambléa de las Orde-
 „nes. Esta decision se presenta al Rey, y con su consentimiento la da
 „fuerza de Ley, ordenando al mismo tiempo que se ponga en execucion.
 „Quando el dictámen de dos Ordenes es opuesto al de las otras dos, que-
 „da indeciso el asunto. Los Estados arreglan en cada Dieta los impues-
 „tos y contribuciones para los años siguientes á proporcion de las urgen-
 „cias del Reyno. “

El discurso que hizo el Rey á los Oradores de las quatro Ordenes de los Estados, se ha impreso sin licencia de la Junta Secreta; y aunque el Público le ha recibido con aplauso, se temía que experimentasen algun disgusto los que favorecieron la impresion, por ser contraria á las Leyes y policia del Reyno. La Junta Secreta trató de este asunto en la avertura de los Estados: dividieronse los votos, y algunos Miembros querían que se castigase á los Impresores; pero los mas fueron de dictámen que no se tomase providencia seria, concluyendose la Sesion con aplaudir el discurso y paternales desvelos de S. M.

La Orden del Clero renovó á las demas sus instancias para proceder á la elección de un nuevo Canciller de Justicia, cuyas funciones son cuidar de la observancia de las Leyes, con facultad de citar á todo delincuente ante el Tribunal á quien pertenezca el conocimiento del de-

lito, y de oponerse á la execucion de las Ordenanzas que fuesen contrarias á la Constitucion del Reyno y á la libertad. El Clero tomó en consideracion una Memoria presentada por uno de sus principales Individuos, cuyo contenido es de la mayor importancia en las actuales circunstancias, porque se establece la necesidad de suspender hasta la próxima Dieta el exámen de las proposiciones tocantes á los privilegios de las Ordenes que no son Nobles, y de los demas puntos que dividen los Estados. Este escrito ha excitado tanta mas atencion, quanto se hizo y presentó por un Miembro de los mas zelosos defensores del partido que hasta ahora prevalece en la Cámara, esperandose que al fin se podrán reunir las quatro Ordenes divididas, para proceder á la coronacion del Rey.

Copenhague 25 de Enero de 1772.

EL Rey, la Reyna viuda y el Príncipe *Federico* asistieron el Domingo 19 de este mes á los Oficios celebrados en la Iglesia del Palacio de *Christiansbourg*. El Rey y el Príncipe, su hermano, comieron este dia en el Quarto de la Reyna, y por la tarde se pasearon en trineos por la Ciudad. En los dias siguientes se vistió la Corte de gala, y hubo Comedia en el Teatro *Danés*, á que asistieron el Rey, la Reyna viuda, y el Príncipe *Federico*, y despues hubo cena y bayle en Palacio. De orden del Rey se darán mañana gracias en las Iglesias de la Ciudad por la proteccion que en las presentes circunstancias ha concedido el Cielo al Rey, á la Real Familia, y á toda la Nacion. Su Magestad ha admitido en su Consejo de Estado al Conde de *Rantzau*, nombrandole al mismo tiempo Presidente del Consejo de Guerra, donde han tomado asiento los Sres. *Eischedt* y *Keller*. A este ultimo se le ha concedido la prerrogativa de naturalizacion, baxo el nombre de *Baner*, bien conocido y respetado en la historia del Norte, y tambien se le ha nombrado Gefe de los Ayudantes de Campo de S. M. Al Vice-Almirante *Romeling* se le ha hecho Almirante, Ministro del Consejo de Estado y primer Diputado del Almirantazgo. El Conde *Joaquin de Moltke* ha buuelto á ocupar la plaza que antes tenía en este Colegio. El Teniente General *Hout* ha sido promovido al grado de General de Infantería: al Sr. *Pauli* se le ha nombrado Diputado de la Cámara de Hacienda; y se cree que el Sr. *Schach*, llamado á esta Capital, se pondrá nuevamente al frente del mismo departamento.

Hamburgo 23 de Enero de 1772.

LAs cartas de *Copenhague*, que confirman la noticia de la revolucion acaecida allí, refieren tambien las particularidades siguientes: „La noche del 16 al 17 hubo bayle en Palacio, y á media noche se retiró el Rey.

„Rey á su Quarto. Quatro horas despues dió S. M. orden de arrestar á
 „las personas de quienes hablamos en la *Gazeta* anterior, lo que se exe-
 „cutó con tanto sigilo, que nadie pudo penetrar la suerte que le espe-
 „raba. Uno de los primeros que se arrestaron fue el Conde de *Struensée*,
 „principal Ministro, que despues de haber acompañado al Rey en sus via-
 „ges, en calidad de su primer Médico, había llegado al mayor favor y
 „adelantado mucho su familia; pero dos hermanos suyos tubieron parte
 „en su desgracia. Las ordenes del Rey se executaron en el corto espacio
 „de una hora; y despues de haberse asomado S. M. por la mañana á uno
 „de los balcones de Palacio para que le viese el Pueblo, se paseó á me-
 „dio dia en una Carroza de respeto, tirada de seis Caballos blancos, por
 „las principales calles de la Ciudad, recibiendo aclamaciones de sus Va-
 „sallos. Por la tarde hubo un gran concurso en Palacio, y despues Co-
 „media *Francesa* en el Teatro de la Corte, con asistencia del Rey. Por la
 „noche estuvo iluminada la Ciudad, y la Plebe robó las casas de las per-
 „sonas desgraciadas, y algunas de las de sus Amigos; pero noticioso el
 „Rey de estos excesos, los reprimió por una Ordenanza que mandó pu-
 „blicar, y se obedeció con respeto. Todas las personas empleadas en ser-
 „vicio de la Reyna pasaron el 19 á *Kronembourg*. “

Londres 6 de Febrero de 1772.

LOs Pares fueron el 22 del pasado á *S. James*, y entregaron al Rey su Representacion de gracias, concebida en los términos siguientes.

MUY BENIGNO SOBERANO.

„Los Pares Eclesiásticos y Seculares, obsequiosos y fieles Vasallos de
 „V. M. y juntos en Parlamento, le damos rendidas gracias por su benigno
 „discurso, pronunciado desde el Trono. Séanos lícito felicitar á V. M.
 „por el venturoso aumento de su Real Familia con el nacimiento de otro
 „Príncipe, asegurando que todo acrecentamiento de felicidad doméstica
 „en V. M. ocasiona siempre la mayor satisfaccion á sus fieles Vasallos. Ad-
 „mita tambien V. M. las expresiones de nuestra gratitud, por no habernos
 „convocado antes, mirando á nuestra particular utilidad; y esté asegura-
 „do de la resolucion en que nos hallamos de aplicar todos nuestros cui-
 „dados al aumento de la prosperidad interior de este Reyno, y á facili-
 „tar nuevos ensanches al comercio. Damos á V. M. humildes gracias por
 „la bondad con que nos ha informado de la restitucion de Puerto Eg-
 „mont con la Isla de *Falkland*, y de las seguridades que ha recibido de
 „las pacíficas disposiciones de las Potencias estrangeras. Oímos con el ma-
 „yor gusto que no tiene V. M. motivo para temer que se interrumpa la
 „paz que gozamos, y que de ninguna manera tendrémós parte en las

„calamidades que afligen á algunos Estados de *Europa*. Corresponderé-
 „mos con suma vigilancia al paternal cuidado de V. M. en recomendar-
 „nos las precauciones necesarias para preservar del contagio á este País, y
 „nos atrevemos á asegurarle que harémos los posibles esfuerzos para esta-
 „blecer aquellas Leyes que parezcan mas convenientes, á fin de suplir lo
 „que pueda haber de defectuoso en algunos ramos de la administracion
 „de este País, y sirva á reprimir los abusos que se hayan introducido.
 „La seguridad que V. M. se ha dignado darnos de sus benignas disposi-
 „ciones por todo quanto pueda contribuir al lógro de estos laudables fi-
 „nes, la consideramos como una nueva prueba del deseo que constante-
 „mente ha manifestado V. M. de aumentar la felicidad de sus Pueblos. “

Respondió el Rey á esta Representacion: *MILORES. Os doy gracias por esta fiel y respetuosa Representacion, y admito con gusto vuestras enhorabuenas con motivo del aumento de mi familia, y las seguridades que me dáis de la atencion con que os aplicaréis á los objetos que os he recomendado, relativos al bien público. Nada me es mas agradable, que el deseo que manifestáis de concurrir á mis ideas, aumentando la felicidad de mis Pueblos.*

El 23 pasaron los Comunes al Palacio de *S. James* á entregar al Rey su Representacion de gracias sobre los mismos objetos, concebida casi en iguales términos que la de la Cámara alta, y que además contenía el siguiente artículo.

„Los fieles Comunes de V. M. concederán voluntariamente los Sub-
 „sidios necesarios para el servicio de este año, y proporcionarán los me-
 „dios de poner sobre un pie respetable las fuerzas navales, de que siem-
 „pre dependerán la seguridad y grandeza de la Nacion. “

Respondió el Rey: *CABALLEROS. Os doy sinceras gracias por las expresiones que me hacéis en esta Representacion, y estoy muy satisfecho de vuestras afectuosas enhorabuenas por el nacimiento de un nuevo Príncipe, y de la estimacion que manifestáis á la Reyna. Admito con igual gusto las seguridades que me dáis de vuestra continua aplicacion á estender y afirmar los intereses y ventajas de la Nacion. Nada apetezco con mas ansia que ver floreciente el Comercio en mis Reynos, y que vaya en aumento la felicidad de mis Pueblos, baxo mi Gobierno.*

Se asegura que el Ministerio ha determinado negar la dispensa de firmar los 39 artículos, y de la Liturgia, que solicitan los *Estudiantes de Cambridge*, con parte del Clero. Esta condescendencia podría abrir paso á continuas importunidades de parte de los innovadores, que á fuerza de hacer mutaciones en la Liturgia, acabarían tal vez con destruir la *Religion Protestante*.

La Haya 7 de Febrero de 1772.

LAs cartas de *Copenhague*, recibidas el día primero del corriente, añaden las siguientes particularidades á las noticias que ya se han publicado: „El Médico *Berger*, el Conde de *Struensée*, que tambien exerció la Medicina antes de su elevacion, un hermano suyo, y el Conde de *Brandt*, „se hallan encerrados y con grillos en prisiones separadas; y la Junta „nombrada para sentenciarlos, sigue su causa con la mayor actividad. „Las ultimas cartas de *Copenhague* hablan de una Ordenanza de Policía, „previniendo á todos los Artesanos, que no permitan que sus aprendices, „compañeros y hijos salgan de casa el 28 de Enero, sin embargo de que „se celebra aquel día el cumpleaños del Príncipe, hijo de SS. MM.“

Marsella 5 de Febrero de 1772.

SI se ha de dar crédito á las noticias que escriben de *Tripoli*, no tardará en libertarse la *Siria* de las calamidades de la guerra. Segun estas noticias parece, que informado *Ali Bey* de la llamada de *Osman Baxá*, hizo retirar sus Tropas de *Seyda*, donde el *Cheik Daher* había dexado Guarnicion para entregar aquella Plaza al Gobernador que debía embiar el Gran Señor. Dícese tambien que *Daher* ha regalado al nuevo Baxá de *Damasco* 400 camellos y otros tantos machos. Como el Baxá de *Damasco* está encargado de conducir todos los años á la *Meca* la Caravana de los Peregrinos de *Europa* y *Asia*, no tardará en saberse si en efecto hay nuevo Gobernador en aquella Ciudad, y si se puede esperar ver restablecida la calma en su Provincia, donde se ha hecho muy poderoso el *Cheik Daher*, para que el País pueda disfrutar la tranquilidad.

Escriben de los *Dardaneles*, que lo que había irritado al Gobernador de *Metelin* contra los *Griegos*, era la traycion y cobardía que manifestaron al tiempo del desembarco de los *Rusos*. En efecto, lejos de hacer resistencia alguna, se vistieron de mugeres y se refugiaron al Castillo. La vestidura usada en *Turquía*, que cubre enteramente el rostro, favoreció el disfráz de estos pusilanimos, para no verse precisados á combatir.

París 17 de Febrero de 1772.

TRabajando un Labrador en el campo de las cercanías de *Agen*, encontró muchas medallas de bronce de los tiempos de *Agripa*, *Nerón*, *Vespasiano*, *Domiciano*, y de los *Antoninos*. Hubo antiguamente en este campo un Templo de *Diana*, que fue demolido por los años de 308. Las escavaciones que se harán en el mismo sitio podrán tal vez facilitar algunos descubrimientos mas importantes.

Madrid 3 de Marzo de 1772.

EL Rey ha resuelto que se vista la Corte de Luto por quince dias, empezando desde mañana 4 del corriente, por el fallecimiento de la Princesa viuda de Gales, Madre del Rey de Inglaterra.

En el Regimiento de Guardias Españolas ha conferido el Rey primera Tenencia de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos D. Joseph Bardales Valle de la Cerda; y en el de Guardias Walonas, segunda Ayudantía mayor, al primer Teniente de Fusileros D. Thomás Gillinghein.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Cathedral de Astorga á D. Miguél Fernandez Cacho, con retencion de la Abadía de Peñalba, que posee en la misma Iglesia, y es Dignidad de élla.

El dia 22 del próximo pasado arribó á la Coruña el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el Rey, que salio de la Havana en 19 de Enero antecedente, con los Pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

Las Observaciones sobre las ventajas y desventajas de la Francia y la Gran Bretaña en orden al Comercio y la Agricultura, y demás recursos de la Soberanía de los Estados, y la demonstracion de los ramos de que se componen las rentas del Reyno de Inglaterra: traducidas del Francés, que se venden en la Librería de Juan de San Martin, calle de la Montera; se hallarán tambien en Cadiz en la de Salvador Sanchez.

Contra Aviso á los Literatos de España, por el Doctor Don Joseph Miguél Royo, Médico Colegial de San Cosme y San Damian de la Ciudad de Zaragoza, sobre el Aviso de Mr. Tissot á los Literatos: traducido del Francés al Español por el Doct. D. Alexandro Ortíz, Colegial Médico del mismo; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.

La Semana de la Vida: Ocro, Quaresma y Semana Santa; se hallarán en el Puesto de Manuel de Barrios, fachada del Correo.

Libro nuevo: Los Errores Dogmaticos de Voltaire, que impugnó en Francés el Abad Nonnote, y traduce al Español el R. P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, de la Merced Calzada, Predicador de S. M.: tomo segundo, que se vende con el primero de los Errores, y los del Oraculo y Ensayo de las Ciencias en la Portería de su Convento, y en casa de Miguél Escrivano, calle de las Carretas.

Novena del Glorioso Apostol S. Bartolomé, escrita en Prosa y Verso por D. Joseph Luis de Basanta; se hallará en S. Sebastian en casa de Lorenzo Riesgo.

FOR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.